

## Aportaciones colaboradores de Fundación Avanza para la comparecencia ante el Grupo de trabajo relativo a la formación del profesorado del Parlamento Andaluz

Partamos de la base de que la Formación es imprescindible para el profesorado, pero también lo es el **reconocimiento a su gran labor**.

La Fundación AVANZA nace por el convencimiento de la importancia de la formación por parte de los profesionales de la Educación con respecto al colectivo de Altas Capacidades Intelectuales. Una vez que echamos a andar como Fundación, rápidamente nos dimos cuenta, por lo que nos contaban los propios alumnos y alumnas de los cursos que ofertamos al profesorado, que existía una **falta de preparación** sobre este colectivo que hacía que se cometieran verdaderas situaciones de peligro por falta de una atención adecuada a las altas Capacidades Intelectuales. En esta misma situación de falta de formación se encuentran muchos otros colectivos, por lo que las propuestas que hacemos deben tomarse como si las realizáramos para el resto de “realidades”.

Hay que pensar que el colegio debe ser el lugar en el que nuestros hijos e hijas vayan a aprender con provecho lo máximo que puedan abarcar, para ello el cuerpo de profesores y profesoras no sólo deberán ser grandes conocedores de las materias, sino que además deben ser **grandes enseñantes** de las mismas. Pero para ello hay una pregunta básica ¿Quiénes son los receptores de estos conocimientos aportados en las clases de los colegios e institutos de nuestra Comunidad? Evidentemente todo el alumnado andaluz, pero **¿es este sistema propiciador de igualdad o de puro igualitarismo?** Una de las claves para entender uno de los grandes errores del sistema radica en saber distinguir entre estos dos conceptos, pues si bien parece un poco atrevido pensar que todo el alumnado vaya a ser igual y que una clase pueda ser uniforme en todo, la realidad nos muestra que lo que se hace muchas veces es eso precisamente dar a todos igual, es decir hablaríamos de igualitarismo, igualdad sería darle a todos la misma oportunidad de aprender, pero en el colectivo de Altas Capacidades eso se ha demostrado una de las mayores aberraciones del sistema. Atendiendo a lo anterior, la única forma en que podremos atender a todos y todas según la Ley de **Atención a la Diversidad** es formar al profesorado para que pueda abordar las diferencias, y de esta forma estén preparados para atender esas “realidades” distintas. Un sistema que ha apostado por la atención a la diversidad en sus aulas, reconociendo con esto la individualidad de cada alumno y alumna, debe ser consciente de que esto nos lleva a una concepción del profesorado como **gestor de los recursos pedagógicos** de un aula para que estos lleguen a todos y todas de forma personalizada dentro del contexto en el que se encuentra. Para conseguir esto hay que trabajar en el aula por ritmos de aprendizaje, no utilizando lo mismo para todos, y para lograr esto parece imprescindible **conocer estas realidades**, cómo son, quiénes son y qué es lo conveniente en cada caso, en definitiva cuestiones todas relacionadas con la pedagogía y que sólo pueden ser abordadas con la ayuda de la formación.

Es necesario bajo esta perspectiva adoptar el **concepto de formación continua**, que hoy en día es uno de los motores de casi todas las actividades profesionales. Pensar que para un colectivo pueda ser prescindible la formación como algo continuo, parece ser abocar al fracaso a ese grupo profesional. La educación en Andalucía debe ser **modelo de calidad** y esta calidad solo es posible desde la formación continuada.

## EMPEZANDO EN LA UNIVERSIDAD:

Siguiendo el pensamiento anterior, desde la Fundación AVANZA vemos imprescindible que se apueste por la formación del profesorado de forma firme. Pero esa formación debe estar encaminada no sólo hacia los profesionales que ya ejercen en los centros, sino que debe empezarse por la formación universitaria, por esos futuros profesionales que atenderán y aplicarán la pedagogía en las aulas. En el caso de las Altas Capacidades Intelectuales, en base a la experiencia que vamos recogiendo, creemos necesario que las distintas Universidades andaluzas:

- **Incorporen en sus currículos materias específicas sobre Altas Capacidades Intelectuales**, de tal forma que el alumnado universitario pueda enfrentarse a la enseñanza del colectivo de Altas Capacidades de forma efectiva, evitando así el gran fracaso existente en este colectivo. De igual modo también será capaz de poner en práctica todo lo que el nuevo plan de Atención a las Altas Capacidades estipula.
- Facilitar que el **alumnado universitario** que lo desee pueda asistir a **cursos sobre colectivos específicos**, ayudando a sufragar el coste mediante becas y facilitando la homologación de los conocimientos adquiridos en su currículo universitario. De esta forma se ayudaría a que todos los universitarios y universitarias que lo deseen puedan formarse, independientemente de que en la universidad correspondiente exista un máster específico, que creemos imprescindible.
- Impulsar la **investigación** relacionada con problemáticas de los diferentes colectivos como son los de Altas Capacidades Intelectuales, encaminadas a tratar de conocerlos mejor y de esta forma ir avanzando en el conocimiento de la forma más adecuada de actuación.
- Como objetivo se podría tener el incorporar a las carreras pertenecientes a las ciencias para la Educación a los **mejores expedientes**, para ello habría que prever medidas que pudieran facilitar ese cambio. Copiando a algunos países podría adoptarse una beca mensual para los mejores expedientes que se decanten por Ciencias de la Educación. Lógicamente también podría acompañarse de medidas como la de que los mejores pudieran acceder a empleo como profesores, esto aseguraría que muchos quisieran entrar.
- Evidentemente todo esto pasa por la formación a la sociedad para tratar de cambiar la mentalidad sobre el profesorado para que sea considerada como **una profesión de las más respetadas**.

## FORMACIÓN COMPLEMENTARIA O DE APOYO:

Basándonos en nuestra experiencia en la formación on line, tenemos que decir que hoy en día parece impensable un programa de formación que no cuente entre su oferta con **formación virtual**, por todo lo que ésta puede aportar como complementaria a la formación tradicional. Por tanto debe dotarse de este tipo de formación al cuadro de cursos especializados.

## Aportaciones colaboradores de Fundación Avanza para la comparecencia ante el Grupo de trabajo relativo a la formación del profesorado del Parlamento Andaluz

A veces contar con un buen programa formativo en cada uno de las líneas de especialización, parece complicado por la rigidez del sistema, por lo tanto debiera de **atenderse a la experiencia que entidades como la Fundación AVANZA** poseen desde hace años, que ya entre sus cursos los hay que han sido homologados tanto por la Consejería de Educación Andaluza como por otras Consejerías de distintas comunidades españolas.

A la vista de los profesionales del sistema educativo que han sido formados dentro de cursos como los ofrecidos por nuestra Fundación, esto nos permite decir que como formación complementaria a la ofrecida por la Consejería en sus distintas Delegaciones, a través de los CEPs, la nuestra es muy útil. Uno de los beneficios que podemos aportar es la especialización y la calidad de cursos y profesionales, que han sido seleccionados por sus conocimientos específicos. Para poder seguir ahondando en esta formación se debiera:

- **Llegar a acuerdos y agilizar los requisitos de homologación** de los cursos ofrecidos por entidades como la Fundación AVANZA.
- **Facilitar por parte de la Consejería de Educación la gestión del alumnado y la información y publicidad de los cursos.**

## EN LOS CENTROS.

- Desde la Fundación AVANZA recomendamos una **formación premiada más que obligada**. Esta formación debiera contar con un tipo de compensación que motivara a la participación a la mayor parte del profesorado. De nada sirve obligar a alguien que no lo desee.
- Debiera hacerse una **campaña de promoción de la formación** entre el profesorado en el que se incluyera la información de los incentivos.
- La formación debiera ser de **carácter presencial o de modo online** y en ambos casos debiera contemplarse la opción de que fuera realizada en **horario laboral**, habilitándose en el centro una zona en la que los profesores pudieran realizar las prácticas de los cursos online. Este punto es muy importante, ya que en cualquier profesión se busca la formación en horario laboral y **no como horas extras**, que entendemos que no debiera ser.
- **Posibilitar y facilitar la formación virtual ajena a la propia Administración**, siempre que los cursos impartidos por estas entidades ajenas sean homologadas por la Administración.
- **Impulsar y fomentar los proyectos de investigación e innovación educativa** específicas sobre colectivos como el de Altas Capacidades Intelectuales.
- La formación sobre Altas Capacidades Intelectuales, al igual que las relacionadas con otros colectivos deben ser programadas con **carácter anual**, y serán diseñadas de forma específica para el **profesorado** por un lado, y otra para los servicios relacionados

Aportaciones colaboradores de Fundación Avanza para la comparecencia ante el Grupo de trabajo relativo a la formación del profesorado del Parlamento Andaluz con la **orientación**. Evidentemente en cada curso específico se abordarán temas comunes, pero evidentemente habrá temas específicos.

- Los cursos deben ser teóricos, pero deberán ir acompañados por una importante parte **práctica**. Esto es imprescindible.
- Llegar a un **acuerdo con las distintas universidades andaluzas** que puedan llevar a cabo cursos relacionados con las Altas Capacidades Intelectuales, a fin de que puedan asistir los distintos profesionales del sistema educativo relacionado con este colectivo, insisto que esto mismo se puede hacer con el resto de colectividades para las que se considere necesario.
- Crear y darle contenido un **portal en internet** en el que tengan cabida distintos recursos educativos relacionados con las Altas Capacidades Intelectuales, y que se disponga de formación de cómo llevarlos a la práctica. Para ello crear un **catálogo de recursos y buenas prácticas educativas** disponibles en cada Delegación y la persona encargada de dar la formación o en su defecto las personas que han llevado a cabo estas buenas prácticas educativas, de tal modo que se puedan crear canales de comunicación vivos, activos y eminentemente prácticos.
- Utilizar las **redes sociales** para conectar a los profesionales que imparten formación con los que la reciben, para ir creando esa conciencia de la formación a través de la práctica y la difusión.
- Se puede crear un recorrido formativo diseñado de antemano con **cursos más cortos de duración, que puedan ir complementándose y especializando**. Pongo por caso curso sobre altas capacidades que pudiera tener un curso base sobre características, otro curso especializado sobre Adaptaciones Curriculares y otro sobre género en las Altas Capacidades. Podría hablarse de **líneas a formación** a decidir por los diferentes profesionales, que permitiera también ir planificando la asistencia a los cursos, aunque estos se podrían dar de forma virtual y presencial.
- Contar con un **equipo de diseño de formación a nivel comunitario** que incluya a personas con formación y experiencia en el diseño de cursos en cada línea, sin importar su pertenencia o no a la Consejería de Educación. Si nos tomamos en serio este tema habrá que conseguir que los mejores profesionales colaboren. Esto permitiría que en todas las Delegaciones puedan llevar una formación en paralelo sobre temas variados. Para este tipo de formación que tal vez en un CEP no cuente con personas suficientes para montar un curso presencial, se contará con los beneficios de la virtualidad.

## MOTIVACIÓN:

Entendemos que cuando se ha creado un grupo de trabajo sobre el tema de la formación del profesorado es porque este se ve como imprescindible para el ejercicio de la profesión de enseñante, y que bajo esta concepción se van a abordar cambios de calado. En muchos casos hemos detectado que uno de los grandes problemas para no abordar la for-

mación es la **falta de motivación** suficiente para abordarla, por ello entendemos que algunas de las medidas principales debieran ir encaminadas a la motivación del profesorado:

- **Entender la Formación como una parte más del trabajo de los docentes**, y por lo tanto contemplarla dentro del **horario laboral** de los trabajadores y trabajadoras. Como propuesta podríamos hablar de utilizar parte del horario lectivo como destinado a formación, ya que el horario laboral que no es lectivo se utiliza para preparar éste. No se puede entender la formación como algo que el profesor o la profesora debe adquirir de forma ajena a su horario laboral, es decir, no se puede entender como horas extras que deben sacarse del horario personal, porque en la teoría podemos hablar de la vocación docente, pero en la práctica se demuestra que esto no es así ni debiera en la generalidad. **La mejor forma de valorar al profesor y a su formación**, es darle a las horas dedicadas a esto la misma concepción que las dedicadas a cualquier otra cosa en la docencia. Se entiende que este plan requerirá un gran esfuerzo económico, pero entendemos que no se puede pensar en realizar cambios de calado de otra forma.
- Podría crearse un concepto que **premiara económicamente** la formación continua. Hablamos de un **contrato, compromiso**, o como se pueda estimar oportuno, que firmara el docente por el que se comprometiera a recibir esta formación siguiendo una línea de las explicadas con anterioridad.
- El hecho de contar con **profesionales “especializados”** o que estuvieran en el proceso, podría contribuir a la creación de algo como son los **centros de referencia** para los distintos colectivos para los que parecen evidentes su necesidad, como son los de Altas Capacidades Intelectuales. Si uno de los grandes problemas que hemos detectado es la falta de preparación específica, parece que tener la posibilidad de contar con profesionales especializados conseguiría paliar esta falla del sistema educativo. Hay que aclarar que centro de referencia no es un centro exclusivo, de hecho ya existen ejemplos bastante satisfactorios como el IES **Maimónides** de Córdoba, del que era orientador D. Manuel Casado, en la actualidad Orientador Especializado de Córdoba. En este tipo de centro al que nos referimos se podrían acumular medios para la correcta atención de un colectivo históricamente desatendido como el de Altas Capacidades Intelectuales. Sería una buena solución también para motivar a los profesionales, a los que se les daría la oportunidad de especializarse en el tema que decidieran.
- En el caso de que se opte por la **formación virtualizada**, cosa que hoy en día está cada vez más en boga en cualquier actividad profesional, parte de la jornada destinada a esta formación debe ser tenida en cuenta al computar el **horario laboral**. Los costos relacionados con esta formación deben ser **sufragados por la Administración educativa**, debiendo exigirse el cumplimiento de los objetivos mínimos del curso en cuanto a conocimientos y a asistencia a las tutorías virtuales.
- Sobre la obligatoriedad o no, entendemos que si lo que se busca es que la formación sea de calidad, no se puede obligar a nadie, pero si que se deberá **exigir** a los profesionales que en su aula sean capaces de atender a todas las “realidades” que se les presenten **teniendo en cuenta lo establecido en las normas y leyes vigentes**, incluyen-

Aportaciones colaboradores de Fundación Avanza para la comparecencia ante el Grupo de trabajo relativo a la formación del profesorado del Parlamento Andaluz do lo dictaminado en el nuevo plan de atención a las Altas Capacidades de Andalucía. Con lo cual habría que realizar formación obligatoria de lo dispuesto en las normativas y reglamentos que vayan saliendo; ya que parece ilógico que se hable de una normativa que obligue y que no sea conocida. De esta forma hablamos de que aquellos profesionales que no lo deseen no tengan esa formación, pero eso será porque no lo necesitan por tener los conocimientos actualizados, no porque de alguna forma decidan no necesitar reciclar sus conocimientos.

- Se buscarán **compensaciones** económicas o de cualquier otro tipo por realizar cursos de formación, tanto a través de cualquier CEP como aquella que haya sido homologada. Entre otras compensaciones puede incluirse mayor puntaje por cursos recibidos con aprovechamiento de tal forma que este concepto adquiera más valor, **preferencia** a la hora de escoger centro o clase dependiendo de las realidades y de la formación que pueda cubrir una mejor atención a esa realidad; por ejemplo, si en una clase existe una niña con altas capacidades a la hora de empate podría hablarse de que el desempate lo realizara el haber asistido a distintos cursos con una línea formadora que abarcara el tema de género en las Altas Capacidades Intelectuales, consiguiéndose de este modo motivar a todos porque la formación entraría en juego y tendría importancia.
- Se crearán **conferencias itinerantes** por todos los centros en los que se explique el **nuevo sistema de formación y sus objetivos**.
- **Se facilitará que el profesorado pueda establecer su propia formación** no sólo creando una línea de estudios, sino que se les permitirá crear a ellos mismos cursos sobre sus propias prácticas llevadas con éxito. Por esta creación de cursos especializados deberán recibir una compensación importante.